

Veinte maravedis.



SEIZO QVARTO VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y DOS.

que quieran, y se debuelvan aca el dho. Ayuntamiento de Cuenca  
a hora de una en que fuere necesario para lo püblico  
y Carta Provisional que se leido  
basse a nombre de Causa Comunal para que con el Sr. Dn  
Jph. Carrero recande la dho. diferencia para lo que entienda  
ronen dho. los Sr. Dn Diego Cruz, Dn Miguel de Torres  
Dn Juan de Luna, Dn Juan Lucas, Dn Martin Portillo, y Dn Andres  
de Luada, y todo ello en el Sr. Juan Lucas  
Dn Carta de Sr. Comen. de la Merced con fecha de Dn de  
mes en que mandado que para el dia ocho del corriente  
se nombrase Defensor de la dho. reingrado absolutam.  
El pñto. en que se recibiere de que se paxara a dho. dho.  
unto de la Junta y Ayuntamiento de acuerdo de sus pños  
y a dho. Comen. en el estado de pñto. y dho.  
que para la dho. reingrad. se estan practicando

En lo que se acaba y se firmaron en

En D. Diego de Cuenca Dn Diego Cruz

Alonso Taboaza y pñto.

Dn Joseph Melgares

Dn Pascasio Masera

Dn Blas Guillen

Dn Pedro Alex. Soler

Dn Nicolas de Cuenca

Dn Juan de Luna  
Dn Juan Lucas  
Dn Melgares

Dn Pedro de Cuenca  
Dn Blas Guillen  
Dn Juan de Luna  
Dn Juan Lucas  
Dn Melgares

